

PROGRAMA

Impulso Inicial



Manual de preguntas frecuentes Impulso Inicial

1. ¿Qué es Impulso Inicial?

Impulso Inicial es un programa del área de Emprendimiento de Fundación Luksic que tiene como objetivo potenciar a emprendedores de todo Chile.

Los principales beneficiarios de esta iniciativa son pequeños emprendedores y emprendedoras que no han logrado tener acceso a otro tipo de fuentes de apoyo y requieren de un aporte concreto y directo para poder impulsar sus negocios.

2. ¿Qué tipo de apoyos entregan a los emprendedores?

Impulso Inicial busca dar un aporte integral, concreto y eficiente para que emprendedores puedan potenciar sus negocios, profesionalizar sus capacidades productivas y aumentar sus ventas.

En esa línea el programa entrega:

- Maquinarias o herramientas industriales o semi industriales (activos fijos)
- Capacitaciones e instancias de formación

3. ¿Cómo opera el programa y cuáles son sus requisitos?

La operación del programa se ha basado en convocatorias con focos y ventanas de postulación específicas. Cada convocatoria tendrá su proceso de postulación, la cual se realiza a través de un formulario online disponible en el sitio web www.fundacionluksic.cl.

Segunda convocatoria 2025:*Emprendimientos sustentables**Inicio de postulaciones 2 de junio**Cierre de postulaciones 16 de junio***¿Qué se entiende por “emprendimiento sustentable”?**

Un emprendimiento sustentable es aquel que incorpora en su modelo de negocio prácticas responsables con el medioambiente, tales como eficiencia energética, uso responsable del agua, o principios de economía circular. No es necesario que sea un negocio “verde” exclusivamente, pero sí debe implementar alguna acción concreta alineada con estos principios.

Los requisitos generales para postular a la convocatoria Emprendimientos Sustentables son los siguientes:

- Ser chilenos/o extranjeros/as, domiciliados en Chile con residencia definitiva debidamente acreditada.
- Ser dueño/a del negocio.
- Que el emprendimiento incorpore, dentro de su modelo de negocios, alguna temática relacionada con la sustentabilidad. Se considerarán válidas, entre otras, las siguientes líneas de acción:
 - **Eficiencia energética y/o energías renovables** (por ejemplo: recambio de luminarias por alternativas eficientes, uso de equipos de bajo consumo, implementación de sistemas de automatización energética u otras fuentes de energía renovable).
 - **Economía circular** (por ejemplo: reciclaje y compostaje, reutilización de materiales, venta de productos a granel, servicios de reparación o arriendo de productos, incorporación de envases sostenibles y etiquetados ecológicos, entre otros).
 - **Uso eficiente del agua** (por ejemplo: instalación de sistemas de reutilización o cosecha de agua lluvia, implementación de riego eficiente, adquisición de equipamiento que reduzca el consumo de agua, entre otros).

- Que el emprendimiento cuente con al menos seis meses de funcionamiento previo a la postulación con ventas demostrables¹ mayores a \$100.000.
 - Contar con la cartola del Registro Social de Hogares vigente (con máximo seis meses de antigüedad previa a la fecha de postulación).
 - Que los emprendimientos cumplan con la normativa chilena vigente.
 - No figurar en el Registro de Inhabilidades para Condenados por Delitos Sexuales contra menores.
-
- Se podrá postular un solo emprendimiento por persona. Cada postulación estará asociada a un **RUT de persona natural y a un correo electrónico** y será esa persona quién recibirá la maquinaria y las capacitaciones.

Quienes **no** pueden postular:

- Personas o familiares de hasta segundo grado de consanguinidad que ya hayan sido beneficiarias del programa Impulso Inicial anteriormente.

4. ¿Cuál es el monto máximo de la maquinaria/herramienta que puedo recibir?

Las maquinarias o herramientas que entrega el programa se encuentran en un rango de \$400.000 - \$500.000, incluyendo IVA y los gastos asociados al despacho, instalación y uso del activo.

5. ¿Cómo es el proceso de selección?

El equipo de Fundación Luksic está a cargo del proceso de selección y de revisar el cumplimiento de los requisitos generales. Se establecen 13 criterios de evaluación, seis asociados a variables sociodemográficas y siete a variables del negocio. A partir de esta evaluación, se realiza un ranking para definir a las personas que avanzan a la siguiente etapa del proceso.

Las postulaciones con mayor ranking serán contactadas por teléfono y las que no, recibirán un correo electrónico informándoles que no continuarán en el proceso.

¹ Una venta demostrable y negocio en funcionamiento, hace referencia a contar, por ejemplo, con redes sociales activas del negocio, respaldos de ventas, como comprobantes de transferencias, evidencia de conversaciones con clientes a través de redes sociales o cualquier otro tipo de medio.

6. ¿Qué es el Registro Social de Hogares?

De acuerdo al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Registro Social de Hogares (RSH) es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

El certificado de Registro Social de Hogares es un documento que contiene la información declarada por los hogares tales como domicilio; integrantes del hogar; antecedentes educacionales; de salud, vivienda y de ocupación e ingresos, entre otros.

Para descargar la cartola, los interesados deben ingresar al siguiente link: <https://registrosocial.gob.cl/tramites-obtener-cartola-rsh>.

7. ¿Cómo es el proceso de contacto?

Una vez recibida la postulación, el postulante recibirá un correo de confirmación por parte del equipo de Fundación Luksic. Una vez terminada la convocatoria los emprendedores serán contactados por correo informando sobre su continuidad en el proceso de selección. En el caso de ser preseleccionado, se enviará mayor información del proceso para posteriormente pasar a la etapa de contacto telefónico.

La llamada telefónica es para realizar preguntas sobre el negocio y conocer sus necesidades. La ejecutiva que tome contacto con el emprendedor preseleccionado se identificará y luego de la llamada le pedirá enviar algunos respaldos de lo conversado.

Una vez recibida la información de respaldo, se evaluará la postulación e informaremos si el emprendedor queda seleccionado o si lamentablemente queda rechazado.

8. ¿Cuánto se demoran en darme una respuesta?

Nuestro objetivo es que el proceso de evaluación no sea más de 8 semanas desde el cierre de las postulaciones.

9. ¿Qué pasa si me llaman y no alcanzo a contestar?

El equipo a cargo llama en tres oportunidades, por cada oportunidad llama dos veces. En caso

de que el emprendedor no conteste, se enviará un correo a la dirección de correo usada en la postulación para dar aviso e intentar nuevamente un contacto.

Si el emprendedor cambia de número de contacto, se solicita informar al correo impulsoinicial@fundacionluksic.cl para actualizar su información. Sin embargo, es importante mencionar que si no se logra contactar al preseleccionado en el período establecido, quedará rechazada su postulación.

10. ¿Si mi caso fue rechazado, puedo volver a postular?

Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos de la convocatoria a la que desea postular.

11. ¿Cómo puedo comunicarme con ustedes para saber de mi postulación, resolver dudas o solicitar más información?

Los postulantes pueden escribir al correo impulsoinicial@fundacionluksic.cl y el equipo se pondrá en contacto en un plazo de 72 horas hábiles.

12. ¿Dónde me informo oficialmente?

Toda la información oficial del programa, incluyendo las bases legales, fechas, requisitos y formulario de postulación está disponible en el sitio web www.fundacionluksic.cl.